ADICIONA 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CT-CS-011-2024

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INICIAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE
NIT:	800.099.206-8
R. LEGAL:	JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
CONTRATISTA:	DONALDO ARIEL LEON BARRERA
NIT:	1.057.579.122-4
R. LEGAL:	DONALDO ARIEL LEON BARRERA
CEDULA:	1.057.579.122 DE LABRANZAGRANDE
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS, INCLUYE SUMINISTRO DE RESPUESTOS; VOLQUETA FORD CARGO, VOLQUETA HINO, EXCAVADORA KOBELKO, BULDÓCER Y VIBRO COMPACTADOR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ
DURACIÓN:	UN (1) MES
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M. CTE. ($36.283.680,00)
FECHA:	MAYO 22 DE 2024

MODIFICACIONES AL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSION No. 01:	JUNIO 19 DE 2024
FECHA DE reinicio No. 01 :	JULIO 18 DE 2024

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO ADICIONAL

PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
VALOR ADICIONAL:	DIECIOCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M. CTE. (18.109.560,00)
FECHA DE ADICION:	JULIO 18 DE 2024

Entre los suscritos a saber por una parte JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.081.031 de Sogamoso, actuando como representante legal del Municipio de Labranzagrande - Boyacá, en su calidad de alcalde, debidamente posesionado según consta en el Acta No. 002 de fecha 29

de diciembre de 2023, suscrita en la notaria única de Labranzagrande; facultado por el 315 de la Constitución política de Colombia, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; quien en adelante para efectos del presente adicional al contrato se denomina el MUNICIPIO, y por otra parte DONALDO ARIEL LEON BARRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.579.122 de Labranzagrande actuando como representante legal de DONALDO ARIEL LEON BARRERA, con NIT. 1.057.579.122-4, quien en adelante y para efectos legales del presente adicional al contrato se denomina el CONTRATISTA, hemos convenido de manera voluntaria celebrar el presente **ADICIONA 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CT-CS-011-2024**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Que a la fecha se hace necesario ejecutar mayor cantidad de actividades y/o suministros a las inicialmente contratadas, en algunos ítems, del contrato. 2) Que la supervisión del contrato ha solicitado al señor alcalde, se autorice a realizar el adicional, por las cantidades planteadas. 3) Que existe disponibilidad presupuestal; en consecuencia, se suscribe este adicional mediante el cual se modifica las cláusulas **primera, tercera, cuarta y sexta**, las cuales quedan así: PRIMERA: OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de Labranzagrande, a PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS, INCLUYE SUMINISTRO DE RESPUESTOS; VOLQUETA FORD CARGO, VOLQUETA HINO, EXCAVADORA KOBELKO, BULDÓCER Y VIBRO COMPACTADOR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, según las siguientes especificaciones, adicionales:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.3	Revisión y reparación sistema eléctrico arranque, incluye mantenimiento del alternador, en cableado, bocina	Un	1	2.400.000,00	2.400.000,00
4.1	Esquineras 4 huecos	Un	2	585.480,00	1.170.960,00
4.2	Dientes roqueros	Un	10	294.000,00	2.940.000,00
4.3	Pines y arandelas	Un	6	40.800,00	244.800,00
4.6	Electro válvula	Un	3	1.539.600,00	4.618.800,00
4.7	Manguera Hidráulica #12	Un	6	180.000,00	1.080.000,00
5.2	Instalación de Troque trasero completo 9 1/2"	Horas	14	195.000,00	2.730.000,00
6.14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Horas	15	195.000,00	2.925.000,00
				TOTAL	**18.109.560,00**

TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente adicional al contrato, para los efectos legales y fiscales es de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M. CTE. (18.109.560,00).** CUARTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución para el cumplimiento del contrato se prorroga en un (1) mes, más al plazo inicialmente al plazo pactado para un plazo total de dos (2) meses. SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor a cancelar al contratista será tomado con cargo al presupuesto municipal de gastos de Labranzagrande, vigencia 2024, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. No. 425 de Julio 18 de 2024 expedido por la secretaría de hacienda, así:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2320101001030201 -124303-01-24020600	Mantenimiento y adecuación de la red Vial del municipio - FTE: 1.2.4.3.03 SGP- L. I.	18.109.560,00
	TOTAL	**18.109.560,00**

Las demás clausulas no se modifican y continúan vigentes

Para constancia se firma en Labranzagrande a los dieciocho (18) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Por el municipio,
(Original firmado)

Por el contratista,

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

DONALDO ARIEL LEON BARRERA
C. C.